[illegible] Joseph [illegible]

[illegible] Resguardo de la [illegible] con la de mayor
causa de [illegible] y el dicho [illegible]
[illegible] que los dichos [illegible] reales [illegible]
[illegible]
[illegible] que con [illegible]
con [illegible] se le da por libre del depósito que todo [illegible]
[illegible] de la dicha cantidad

Salio el [illegible] Juan [illegible] de Luis Garcia [illegible] Gabriel [illegible]

Viose una [illegible] de Thomas [illegible] que en virtud de lo acordado por esta ciudad antes [illegible] el vino de [illegible] en fe de que la dicha [illegible] quartos [illegible] nueve [illegible] quartillo cada [illegible] y en conformidad de la orden de su magestad [illegible] cordado por esta ciudad que la dicha nueve [illegible] quartillo que de [illegible] de mandar se [illegible] por razon de la dicha medida [illegible] justo lo que piden los dichos vezinos y conforme a lo que su magestad tiene mandado por [illegible] y que la de Macia [illegible] a quenta que se [illegible] el precio de los [illegible] y se vende [illegible] de mañana en [illegible] la dicha [illegible] con la medida [illegible] y [illegible] todos los derechos [illegible] la ciudad [illegible] Comandel [illegible]

Salieron los [illegible] de Alcoseda

Peticion de Xptoval Bermudes en razon de los quatrocientos [illegible] de su salario

Viosse una peticion de Cristoval Bermudes de Castro. Vezino de esta ciudad en que dixo que se le avian librado y consignado quatro cientos [illegible] que se le devian por el salario de un año de contador de esta ciudad en lo prossedido de las yervas de este presente año y que la dicha cantidad en que se an rreamatado las dichas yervas se avia divertido para otros efectos. Supplico a esta ciudad se sirva de mandar se le libren en lo prosedido de los rreguistros de los ganados que an entrado a [illegible] en los campos que rresiveria [illegible] y por esta ciudad vista acordo [illegible] que se le dio al dicho [illegible]